



## Reforma judicial es imparable: Morena



**Morena reafirmó ayer su intención de avanzar con la reforma judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, rechazando los fallos judiciales que intentan frenar su discusión en el Congreso.** Esta reforma, que incluye la elección popular de jueces y la reestructuración de la Suprema Corte, ha generado controversia tanto en el ámbito político como jurídico.

Ricardo Monreal, quien asume hoy el rol de coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados en esta nueva legislatura, calificó como “inadmisibles e improcedentes” cualquier resolución de un juez o autoridad que intente intervenir en el desempeño constitucional del Congreso. **“No sólo es violatorio del principio de legalidad e invasión del Poder Legislativo, sino una violación flagrante a la Constitución”,** declaró en un video publicado en sus redes sociales, reiterando su compromiso de seguir adelante con la reforma.

La suspensión provisional otorgada por la jueza Martha Eugenia Magaña López, que impide temporalmente la discusión de la reforma en la Cámara de Diputados, ha sido un punto de debate significativo. El abogado litigante Juan Enrígue argumentó que esta suspensión brinda tiempo a los legisladores entrantes para revisar detalladamente la iniciativa en lugar de apresurarse a aprobarla. “Nunca en materia de ley, y mucho menos en materia de reforma constitucional, las prisas son convenientes. Normalmente, las prisas responden a presiones políticas y suelen ser riesgosas para el país”, comentó.



Por otro lado, **expertos en derecho constitucional sostienen que los recursos legales presentados en contra de la reforma no tendrán un impacto significativo en su avance.** Héctor Ruiz López, profesor investigador del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, indicó que Morena y sus aliados en el Congreso probablemente ignorarán la suspensión. “Después de haber escuchado las declaraciones de Ricardo Monreal y de otros actores que han manifestado su postura en redes sociales, es evidente que consideran estas suspensiones como intentos de interferir en la autonomía del Poder Legislativo. **El juicio de amparo no procede contra reformas a la Constitución ni contra el trabajo legislativo en general**”, explicó Ruiz López.

El artículo 61 de la Ley de Amparo establece claramente que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, lo cual respalda la postura de Morena de avanzar con la reforma judicial a pesar de los fallos judiciales. Según Ruiz López, estas suspensiones sólo actúan como tácticas dilatorias que no detendrán la discusión ni la eventual aprobación de la reforma en el Congreso.

En respuesta a estas acciones, se prevé que estudiantes universitarios de Derecho y trabajadores del Poder Judicial realicen una protesta hoy, horas antes del último Informe de Gobierno oficial de López Obrador. Esta manifestación busca expresar el descontento con la reforma judicial, que algunos consideran como un ataque a la independencia del Poder Judicial.

**López Obrador mantiene su objetivo de promulgar la reforma antes de finalizar su mandato. La reforma judicial es una pieza clave para consolidar los cambios institucionales que ha buscado implementar.**

<https://www.omnia.com.mx/noticia/336255/reforma-judicial-es-imparable-morena>